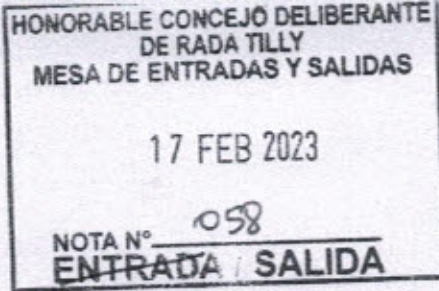




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Antártida Argentina 333
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2675/23
16 de Febrero de 2023.-

ORDENANZA

VISTO:

La Ley XVI – N° 46, la Resolución Municipal N° 020/23 ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución del Visto se establece otorgar un bono al personal de la Corporación Municipal.

Que resulta indudable el incremento del costo de vida en nuestra región, por lo que deben implementarse acciones que protejan el poder adquisitivo de los salarios, entre ella la entrega de un bono por canje de mercadería cumple acabadamente dicha finalidad.

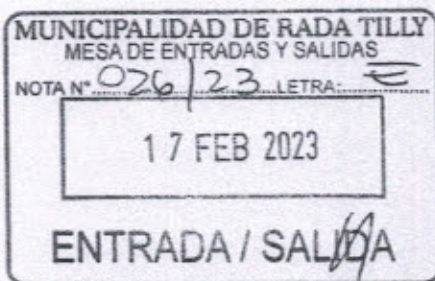
Que la sana administración de los recursos presupuestarios llevada adelante hasta la fecha, hace posible dar continuidad de la política antes mencionada.

POR ELLO:


EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA

- Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución Municipal N° 020/23 ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante que establece otorgar al personal de la Corporación Municipal un bono por canje de mercadería en “La Anónima” por la suma de pesos \$25.000 (veinticinco mil).
- Art. 2°) Queda expresamente excluida de los alcances de la presente la totalidad del Personal Político de la Corporación Municipal.
- Art. 3°) La Resolución Municipal N° 020/23 forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo I.
- Art. 4°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE “DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN” DE RADA TILLY, EL DÍA DIECISEIS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES.




CAROLINA VIVIANA BARQUIN
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut


MARIEL GIMENA PERALTA
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Rada Tilly - Chubut



MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
Fragata 25 de Mayo N° 94
9001 - RADA TILLY - CHUBUT

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
17 FEB 2023
NOTA N° 058
ENTRADA / SALIDA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
02 FEB 2023
NOTA N° 022
ENTRADA / SALIDA

RESOLUCION
RADA TILLY, 020 / 23

VISTO:

09 ENE 2023

La Ley Provincial de Corporaciones Municipales Nro. XVI - Nro. 46; y

CONSIDERANDO:

Que es política permanente de esta gestión municipal la adopción de medidas tendientes a preservar el nivel de los haberes del personal.

Que resulta indudable el incremento del costo de vida en nuestra región, por lo que deben implementarse acciones que protejan el poder adquisitivo de los salarios, entre ella la entrega de un bono por canje de mercadería cumple acabadamente dicha finalidad.

Que la sana administración de los recursos presupuestarios llevada adelante hasta la fecha hace posible el incremento de los mismos, en continuidad de la política antes mencionada.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RADA TILLY
RESUELVE AD-REFERENDUM DEL HONORABLE
CONCEJO DELIBERANTE:

Art. 1.- **DISPONER** la entrega al personal de la Corporación Municipal de un bono por canje de mercadería en "La Anónima" por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-).

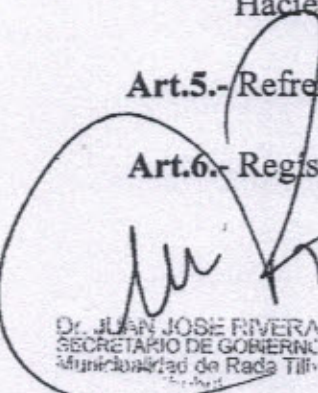
Art.2.- Queda expresamente excluida de los alcances de la presente la totalidad del Personal Político de la Corporación Municipal.

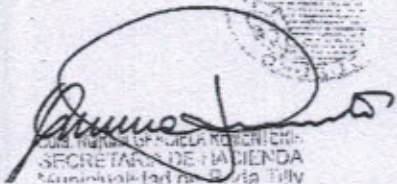
Art.3.- La presente Resolución se dicta "Ad Referendum" del Honorable Concejo Deliberante.

Art.4.- Tome conocimiento el Departamento de Personal, Tesorería y secretaria de Hacienda a sus efectos.

Art.5.- Refrendarán la presente Resolución los Señores secretarios Municipales.

Art.6.- Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVESE.


Dr. JUAN JOSE RIVERA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Rada Tilly


ROBERTO CHINI
SECRETARIO DE HACIENDA
Municipalidad de Rada Tilly

MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
NOTA N° 026/23 ET: E
17 FEB 2023
ENTRADA / SALIDA